



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 176

Anuncio **5015/2023**

jueves, 14 de septiembre de 2023

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**CONSORCIOS**

**Consortio para la Gestión de Servicios Medioambientales  
de la Diputación de Badajoz. PROMEDIO**

## ADMINISTRACIÓN LOCAL CONSORCIOS

### Consortio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz. PROMEDIO Badajoz

#### Anuncio 5015/2023

*Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de dos plazas de Técnico/a Superior de Gestión Medioambiental*

Por el Sr. Vicepresidente del Consorcio de Gestión Medioambiental PROMEDIO, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

«DECRETO: en Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión de personal laboral fijo del consorcio de gestión medioambiental, por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Técnico/a Superior de Gestión Medioambiental, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el once de abril del dos mil veintitrés y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el catorce de julio del dos mil veintitrés.

Dada cuenta de la encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz por el Consorcio de Gestión Medioambiental, mediante convenio, ratificado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de febrero de dos mil seis, suscrito el día seis de marzo de dos mil seis, prorrogado por convenio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día once de enero de dos mil once.

En virtud del artículo 12, apartado 2, letra q) del Texto Consolidado de los Estatutos del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz, PROMEDIO, (BOP número 153, de 11 de agosto de 2022).

#### HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para dos plazas de Técnico/a Superior de Gestión Medioambiental:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	Apellidos y nombre
1	Arcos García, José Francisco
2	Bigeriego Romero, Elena
3	Boza Gómez, Ana
4	Carrasco Cruz, Begoña
5	Crisostomo Miranda, Carmen
6	Fernández Fernández, Fátima
7	Fernández Fernández, María Isabel
8	García Garrido, Juan Pedro
9	Gómez Sañudo, María Vanesa
10	González Iglesias, Francisco
11	Gordillo Galván, Antonia Rosa
12	Gutiérrez Esteban, María
13	Gutiérrez Rodríguez, Leticia
14	Huertas Miranda, Inés María
15	Martín de la Vega Manzano, Pedro Tomás
16	Martín de Rodrigo López, Elsa María
17	Masot Velasco, Esperanza
18	Murillo Merchán, Inmaculada
19	Pacheco Jiménez, Jorge Manuel
20	Paiva Trinidad, Isabel
21	Palomeque Peinado, Antonio Manuel

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	Apellidos y nombre
22	Rodríguez Fernández, Alejandro Manuel
23	Sáez Senso, María Josefa
24	Sánchez Carrón, Inmaculada
25	Sanz Casas, María Dolores

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS		
N.º	Apellidos y nombre	
1	Perera Calderón, Inmaculada	(1)
2	Rodríguez Merino, Beatriz	(1)
(1) No aporta justificante de tasas		

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

\* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas> Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.»

El Sr. Presidente, por delegación, el Vicepresidente del Consorcio de Gestión Medioambiental PROMEDIO. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Secretaria Delegada, Manuela Rojas Gálvez.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)